



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 0 0 8 4) 17 ENE. 2022

"Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil – AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1294 de 2021, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante el Decreto 648 de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **JORGE LUIS CESPEDES OSPINO**, identificado con cédula de ciudadanía 17.973.094, en el empleo de Jefe de Oficina Aeronáutica Código 14 Grado 29 ubicado en la Oficina de Gestión de Proyectos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los:

17 ENE. 2022

JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General

Revisó: Marina Segura Sáenz / Directora de Talento Humano
Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Corporativo Administrativo

Vo Bo: Gladys Cancian Medina / Secretaria General (E)
Jairo Rivera / Especialista Aeronáutica
Pablo Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General

Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2022\Nombramiento JORGE LUIS CESPEDES OSPINO